822050902208626

Alcaldía de Itagüí

SECRETARIA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Periodo: Primer trimestre 2021-2022

JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Secretario de Evaluación y Control

Auditor
LEIDY JOHANA HERNANDEZ G

Abril de 2022

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-05-09 10:12:22

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

La Secretaría de Evaluación y Control en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993 en su artículo 2° literal b y lo señalado en el Decreto Nacional 648 de 2017 en su artículo 2.2.21.4.9, Informes, literal h, y teniendo presente que uno de los objetivos del Sistema de Control Interno es el de garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones; promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las Funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional, y dando cumplimiento al marco legal en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, realizó este informe comparativo de los gastos ejecutados por la Administración Municipal de Itagüí durante el primer trimestre de las vigencias 2021 y 2022. Informe de seguimiento y verificación que permite tomar medidas por parte de las dependencias relacionadas directamente con el tipo de gastos analizados, y de esta forma optimizar los recursos garantizando los resultados y la atención de los ciudadanos.

MARCO NORMATIVO

En materia de austeridad en el gasto público la normativa referente es la siguiente:

- Decreto Nacional 1737 de 1998, el cual ha sido objeto de modificaciones mediante los siguientes decretos:

- El Decreto 2209 de 1998, modifica el artículo 3 (Los contratos de prestación de servicios).
- El Decreto 1598 de 2011, modifica el artículo 15, (asignación de teléfonos celulares).
- El Decreto 2785 de 2011, modifica parcialmente el artículo 4, (limitación al pago de servicios personales).
- El Decreto No 984 de 2012, artículo 22. (verificación de restricciones del gasto)

- Resolución Orgánica No. 5289 de noviembre 27 de 2001 de la Contraloría General de la República (reglamentada por la Resolución 5544 de 2003) disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

-Circular Conjunta 002 de 2008, DAPRE y DAFP.

-Circular No. 021 de 2011: Austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-05-09 10:12:22

-Circular No. 024 de 2011, planes de mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del gasto público que elaboran las oficinas de Control Interno.

-Decreto Nacional No. 1068 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

-Decreto Municipal 192 de febrero de 2016 por medio del cual se adoptan medidas de austeridad en el gasto público para el Municipio de Itagüí.

-Decreto Nacional No. 648 de abril 19 de 2017, en su artículo 2.2.21.4.9 informes, literal h, en el que solicita que los jefes de Control Interno deben elaborar un informe de los gastos de austeridad de la respectiva entidad pública.

-Decreto Municipal No. 508 del 17 de abril de 2020 por medio del cual se expiden medidas de Austeridad en el gasto público y se fijan medidas de eficiencia en la prestación del servicio público.

Decreto Nacional 1009 del 14 de julio de 2020 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto.

Decreto Nacional 397 del 17 de marzo de 2022 por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, realizando el seguimiento y evaluación a la información comparativa entre el primer trimestre de las vigencias de 2021 y 2022, acorde de las normas establecidas para la materia por parte del Municipio de Itagüí.

ALCANCE

El informe se elabora tenido en cuenta los datos suministrados de manera mensual y trimestral para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2021 y su comparación con el mismo período de 2022. La información es entregada por la Secretaría de Servicios Administrativos, Secretaría de Educación, Subsecretaría de Bienes y

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-05-09 10:12:22

Servicios y la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, al secretario de Evaluación y Control.

METODOLOGIA DE CAPTURA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

En virtud de lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, en su artículo 9 – parágrafo, la Secretaría de Evaluación y Control utiliza los mecanismos de verificación y evaluación que recogen las normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como la integridad, la presentación imparcial, el debido cuidado profesional, la confidencialidad y la independencia, los cuales se encuentran amparados en el enfoque basado en evidencias.

La captura de la información se realiza mediante solicitud directa de la información a la Secretaría de Servicios Administrativos, Secretaría de Educación, Sub Secretaría de Bienes y Servicios y a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda; quienes suministraron por intermedio del doctor Diego Alexander Aguirre, Secretario de Servicios Administrativos, doctor Guillermo León Restrepo Ochoa, Secretario de Educación doctor Wilson Saldarriaga Ortiz, Subsecretario de Bienes y Servicios y la doctora Yolima Restrepo Acevedo, Líder del programa contable de la Secretaría de Hacienda Municipal.

Los resultados de análisis de la información se suministran en el mismo orden establecido en el cuerpo del Decreto 1737 de 1998, así:

- Administración de personal, honorarios y contratación de servicios personales.
- Asignación y uso de servicios (Servicios Públicos).
- Gastos de vehículos (combustible y lubricantes, mantenimiento y reparación).
- Otros gastos (papelería, aseo y cafetería y útiles de oficina, entre otros).

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-05-09 10:12:22

1.- ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

1.1. Comisiones, honorarios y servicios

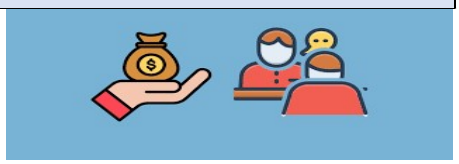

Con respecto a los gastos generales por concepto de adquisición de servicios se tiene en el rubro comisiones, honorarios y servicios el siguiente comportamiento por dependencia para el primer trimestre de las vigencias 2021 y 2022.

Gráfico No. 1- Rubro Comisiones, Honorarios y Servicios por Dependencia

Fuente: Informe de ejecución del presupuesto de gastos 2021-2022

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-05-09 10:12:22

El comparativo entre el primer trimestre de las vigencias 2021 y 2022, el gráfico anterior muestra que las Secretarías que minimizaron el gasto de comisiones, honorarios y servicios en un 100% fueron: Tránsito y transporte, Familia, Privada, Participación ciudadana y comunicaciones. Mientras que las que aumentaron el gasto en un 100% fueron: Planeación y medio ambiente. De igual manera hubo incrementos significativos por parte de la Secretaría General de un 44.36% ($36.496.690), Secretaría de servicios administrativos 70.01% ($59.010.250) y Secretaría de infraestructura con 46.90% ($53.625.711)

En general; aunque muchas de las Secretarías no tuvieron movimiento en el primer trimestre de 2022 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021, las Secretarías que sí tuvieron movimientos, presentan cifras bastante elevadas para este trimestre; lo cual arroja una variación con un incremento general de $148.053.666 equivalente al 50.39%.

1.2. Personal Activo en la Administración

A continuación, se presenta la cantidad de personas vinculadas durante el primer trimestre de 2022, donde se puede evidenciar estabilidad en el número de empleados vinculados a la Administración Municipal.

Gráfico No. 2 - Personal planta primer trimestre comparativo 2021- 2022

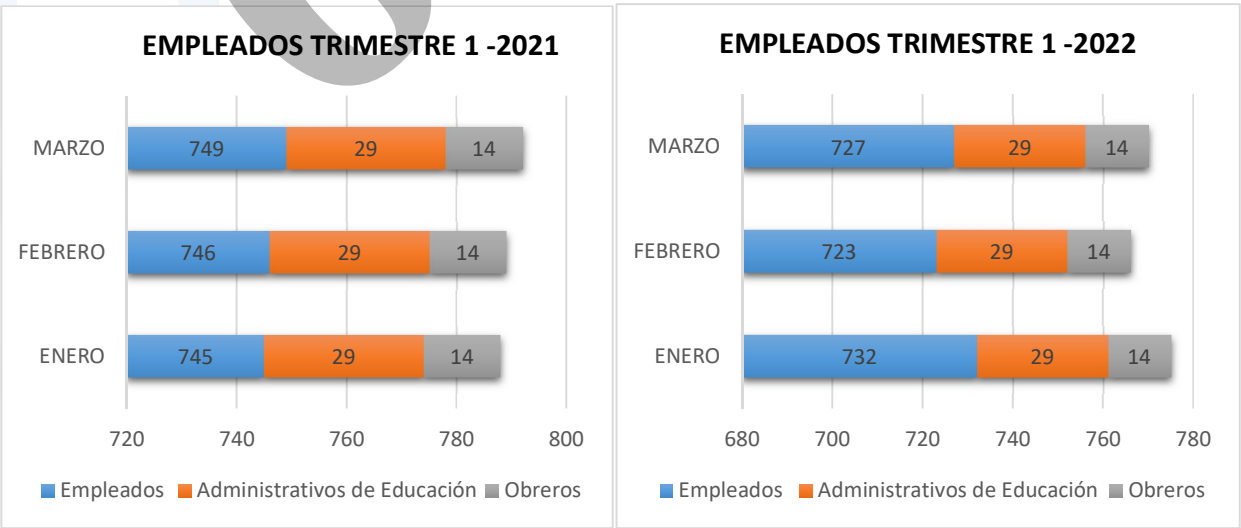

Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos Radicado 822040822007061

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-05-09 10:12:22

En las gráficas se observa que, durante el primer trimestre de 2021 y 2022 hubo variación en los tres meses, con la diferencia que para el primer trimestre de 2022 el número de la categoría de empleados es menor respecto al mismo periodo del 2021. No se presentó variación numérica de un año a otro en las categorías de Administrativos de Educación, como tampoco en la categoría de obreros.

1.3.- Egresos de Nómina

El comportamiento del gasto por concepto de nómina durante el primer trimestre fue el siguiente:

Gráfico No. 3 – Nómina primer trimestre 2021 y 2022

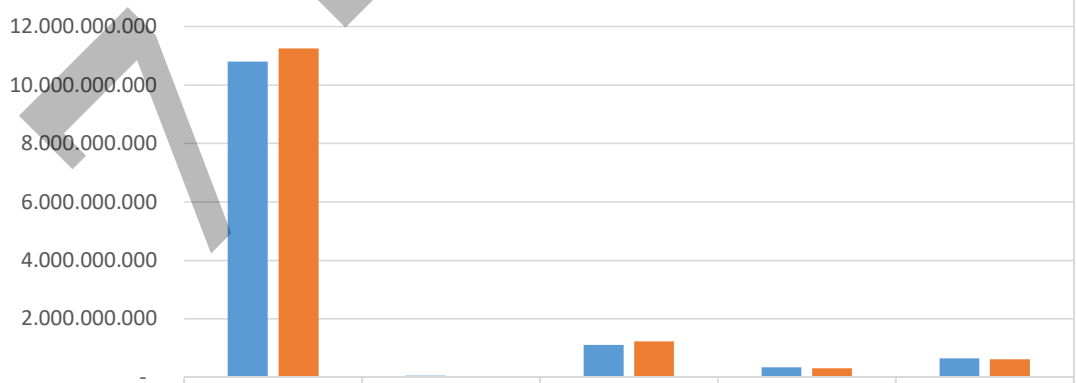

	Empleados	Practicantes	Agentes	Obreros	Jubilados
PRIMER TRIMESTRE 2021	10.809.077.596	67.604.881	1.109.290.709	338.491.279	650.457.909
PRIMER TRIMESTRE 2022	11.253.776.731	13.220.174	1.237.923.401	311.580.474	623.099.829

PRIMER TRIMESTRE 2021	12.974.922.374
PRIMER TRIMESTRE 2022	13.439.600.609

Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos Radicado 822040822007061

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-05-09 10:12:22

En el Grafico No. 3 se evidencia que los pagos por nómina durante 2022 ascienden a $13.439.600.609, el cual comparado con el valor reportado en el mismo periodo de 2021 de $12.974.922.374, presenta una variación de $464.678.235 correspondiente al 3,58% en promedio para todas las categorías. Esta variación corresponde al incremento salarial de ley; asimismo, se clarifica que los valores reportados cuentan con el agregado de las prestaciones sociales reconocidas y canceladas.

Predomina la reducción presentada particularmente en la categoría de nómina de los practicantes de $54.384.707 (80.44%); asimismo, con la categoría de obreros con reducción de $26.910.805 (7.95%) y la categoría de Jubilados con reducción de $27.358.080 (4.21%); no obstante, la categoría de Empleados alcanzó un incremento significativo de $444.699.135 (4.11%) con un promedio de 659 empleados en 2022 frente a un promedio mayor de 671 en el primer trimestre de 2021 , y la categoría de Agentes de tránsito incrementó en $128.632.692 (11.60%) donde el promedio de agentes (77) se mantuvo igual en ambos trimestres.

1.4.- Egresos de Horas Extras

En cuanto al gasto de horas extras se presenta el siguiente comportamiento comparativo durante el primer trimestre del 2021 y 2022

Gráfico No. 4 - Horas Extras primer trimestre comparativo 2021 – 2022

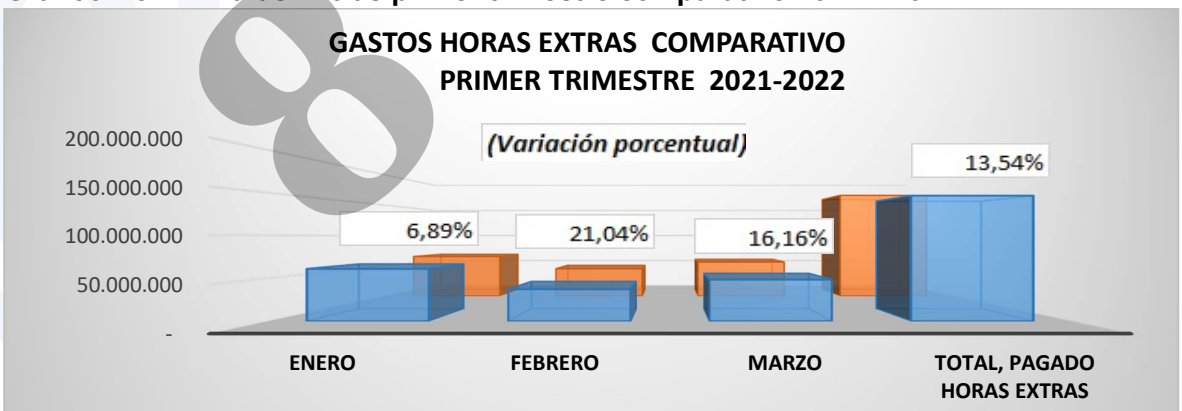

	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL, PAGADO HORAS EXTRAS
PRIMER TRIMESTRE 2021	61.007.149	37.192.940	48.302.933	146.503.022
PRIMER TRIMESTRE 2022	65.208.362	45.018.563	56.106.701	166.333.626

Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos Radicado 822040822007061

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ 2022-05-09 10:12:22

Como se observa el Gráfico N. 4 el gasto por horas extras durante el primer trimestre de 2022 incrementó en $19.830.604 (13.54%) respecto al mismo periodo del 2021; con un total de 8.687 horas extras en los meses de enero, febrero y marzo de 2022 frente a 8.158 en el mismo periodo de 2021.

Gráfico No. 5.- Reconocimiento de Horas Extras por Dependencias Primer trimestre 2021-2022

PAGOS POR HORAS EXTRAS POR DEPENDENCIA	PRIMER TRIMESTRE 2021	PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACION $	VARIACION %
ALCALDIA	10.345.525	14.939.670	4.594.145	44,41
GESTOR DEPORTIVO	4.795.200	8.353.781	3.558.581	74,21
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	46.042.610	43.504.473	-2.538.137	-5,51
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS OBREROS	6.230.021	7.870.362	1.640.341	26,33
GOBIERNO	10.140.587	15.297.939	5.157.352	50,86
HACIENDA	5.419.520	3.472.061	-1.947.459	-35,93
INFRAESTRUCTURA	5.223.672	5.355.504	131.832	2,52
MOVILIDAD	0	1.418.836	1.418.836	100,00
MOVILIDAD AGENTES	42.525.774	51.601.991	9.076.217	21,34
PARTICIPACION	1.083.030	0	-1.083.030	-100,00
EDUCACION	0	0	0	0,00
DEPORTES	0	0	0	0,00
MEDIO AMBIENTE	1.178.305	1.058.990	-119.315	-10,13
GENERAL	4.171.919	1.130.641	-3.041.278	-72,90
SALUD	1.190.144	533.131	-657.013	-55,20
JURÍDICA	0	0	0	0,00
COMUNICACIONES	8.156.715	11.529.952	3.373.237	41,36
DESARROLLO ECONOMICO	0	266.295	266.295	100,00
TOTALES	**146.503.022**	**166.333.626**	**19.830.604**	**13,54**

Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos Radicado 822040822007061

Según lo anterior, se observa el comportamiento de las dependencias que han incidido en la disminución del gasto por concepto de horas extras durante la vigencia 2022 frente a la vigencia inmediatamente anterior; destaca la disminución de las siguientes Secretarías: Servicios administrativos, Hacienda, Participación, medio ambiente, General y Salud. Las secretarías que incidieron a un incremento en el valor pagado por este concepto, siendo

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-05-09 10:12:22

el de mayor representación Gestor Deportivo con una variación del 74.21%, seguido de Gobierno con 50.86%, Alcaldía con 44.41%, Comunicaciones con 41.36%, Servicios administrativos obreros con 26.33%; por su parte Movilidad y Desarrollo económico presentaron un incremento del 100% respecto al 2021. El incremento general fue de $19.830.604 (13.54%).

2.- ASIGNACIÓN Y USOS DE SERVICIOS PUBLICOS

2.1.- Servicios Públicos

Se detalla el comportamiento del gasto de los servicios públicos generales para el primer trimestre de las vigencias 2021 y 2022

Gráfico No. 6- Servicios Públicos Administración – Primer trimestre 2021-2022

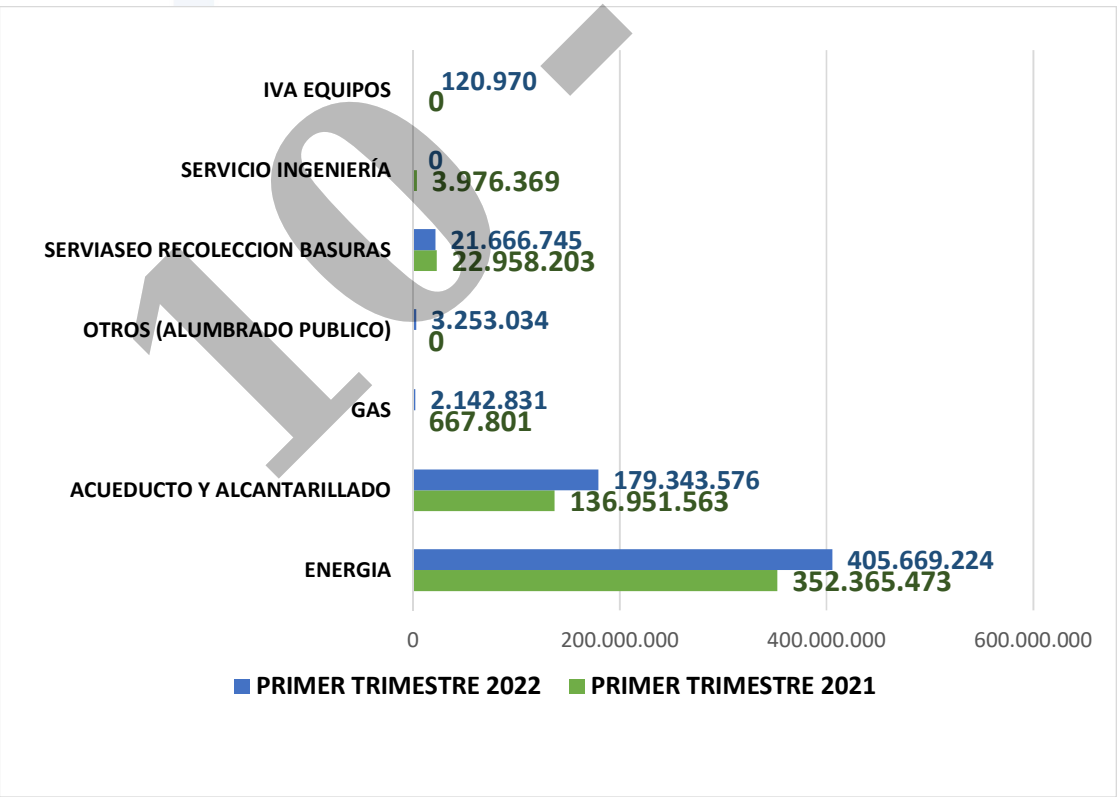

Fuente: Subsecretaría de Bienes y Servicios Radicado 822040520106662 y Secretaría de Servicios Administrativos Radicado 822040822007061

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-05-09 10:12:22

En el Gráfico No. 6 se evidencia un incremento general de $95.156.001 equivalente al 18,41% durante el primer trimestre del año 2022 con respecto al mismo periodo del año 2021, siendo el servicio de gas el más notorio con un incremento del 220%, alumbrado público 100% concepto que no tuvo valor en el 2021, acueducto y alcantarillado 30.95%, energía 15.13%, por su parte el servicio de recolección de basuras disminuyó en 5.63%, al igual que el servicio de ingeniería en un 100%.

La Secretaría de Bienes y Servicios resalta "que para el primer trimestre del año 2022 la administración municipal estuvo con todos sus servidores y los escenarios deportivos se encuentran en total funcionamiento, lo cual obedece al aumento en el consumo de los servicios públicos en comparación al año 2021 en el cual hubo horarios flexibles y no se habían normalizado las actividades deportivas".

La Secretaría de Servicios Administrativos comunica: "Con respecto al alumbrado público este es un concepto que se suma al Registro Presupuestal de Energía y cabe aclarar que es un impuesto menor de la Administración Municipal, se instó a la Oficina de fiscalización y cobro persuasivo para que marque exentos los bienes inmuebles de uso de la administración de este impuesto".

Gráfico No. 7- Servicios Públicos Educación Primer trimestre 2021-2022

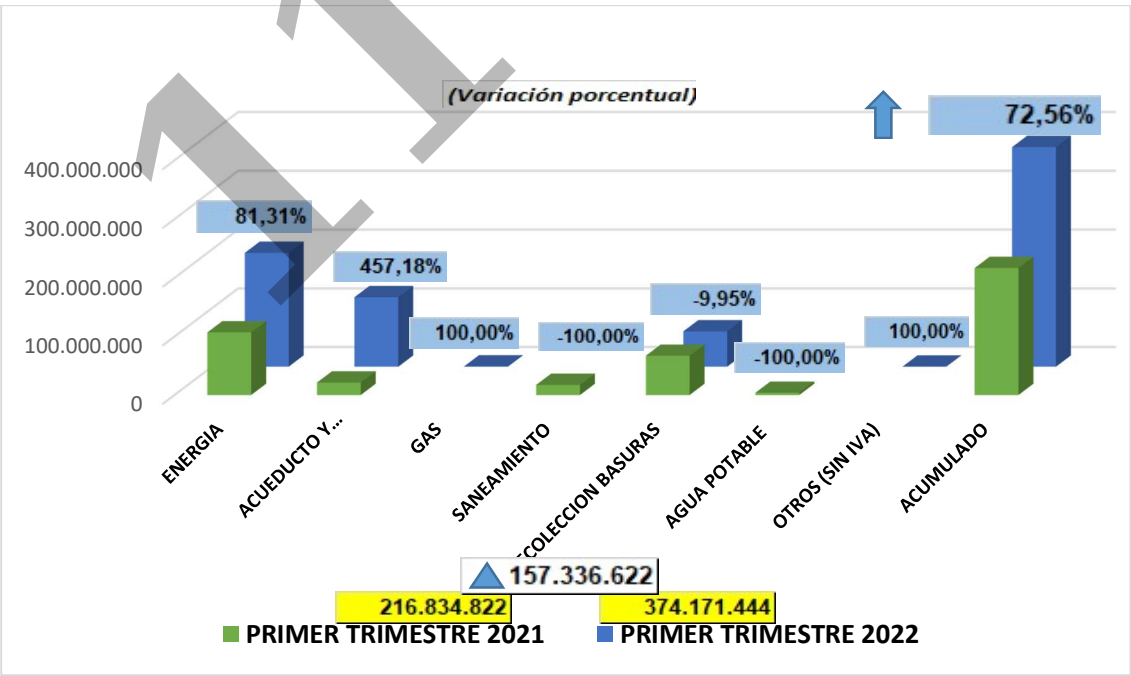

Fuente: Sub secretaría de Educación Radicado 822040502906589

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ 2022-05-09 10:12:22

La gráfica No. 7 permite evidenciar un incremento general de $157.336.622, equivalente al 72.56% durante 2022 en el monto del gasto por servicios públicos de las Instituciones Educativas, correspondientes a los conceptos de energía, gas, acueducto y alcantarillado con respecto al año 2021; siendo el rubro de acueducto y alcantarillado que incumple con los protocolos de austeridad, ya que obtuvo un incremento de $97.464.469 (457.18%), al igual que el rubro de energía con un incremento de $87.125.599 (81.31%). El rubro de saneamiento no presentó valor para el trimestre 2022, y recolección de basuras obtuvo una disminución del 9.95% ($6.680.052).

Cabe aclarar que este considerable incremento en el primer trimestre de 2022, se justifica por la cobertura del 100% en las instituciones educativas, por lo que los estudiantes y demás personal que labora en estas, están de manera presencial y continua; a diferencia del año anterior que aún se encontraban en modalidad semipresencial.

2.2. Gastos por servicios de telecomunicaciones

Gráfico No. 8- UNE EPM Telecomunicaciones Administrativo primer trimestre 2021-2022

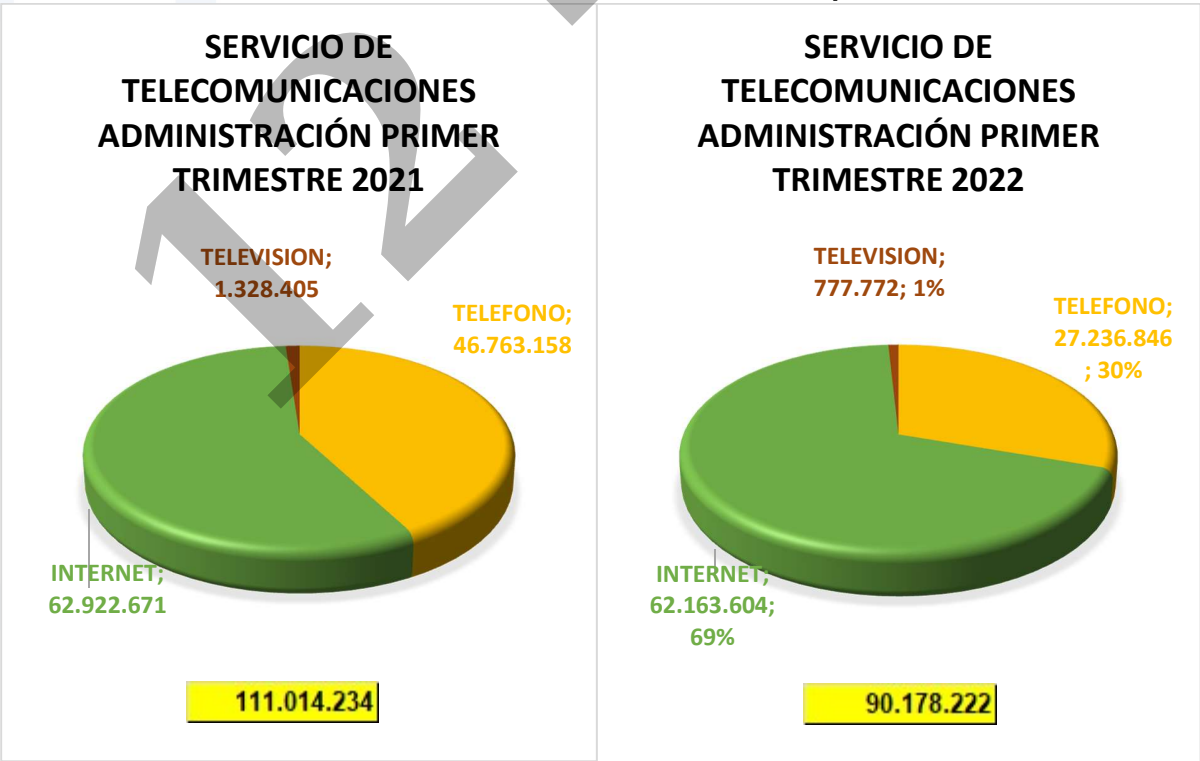

Fuente: Sub secretaría de Bienes y Servicios Radicado 822040520106662

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-05-09 10:12:22

Con respecto al trimestre I de 2021, para el mismo periodo de 2022 se evidencia una disminución general de todos los rubros de telecomunicaciones del 18.77% equivalente a $20.836.012, siendo el teléfono y la televisión los más representativos con un 41.76% (19.526.312) y 41.45% (550.633) respectivamente y el internet con un 1.21% (759.067).
La disminución notoria en los servicios de telefonía se debe a la implementación de la telefonía IP en toda la Administración Municipal; tanto en sus entes centralizados y descentralizados se han venido cancelando líneas telefónicas las cuales se han ido supliendo con extensiones atadas a la planta IP; adicional se han cancelado varios servicios de televisión y la cancelación de algunos servicios de internet, lo cual se debe a que la administración y las TIC han venido conectando de forma escalonada a entes centralizados y descentralizados a través de la implementación del anillo de internet en el territorio.

Gráfico No. 9- Telecomunicaciones Instituciones Educativas primer trimestre 2021-2022

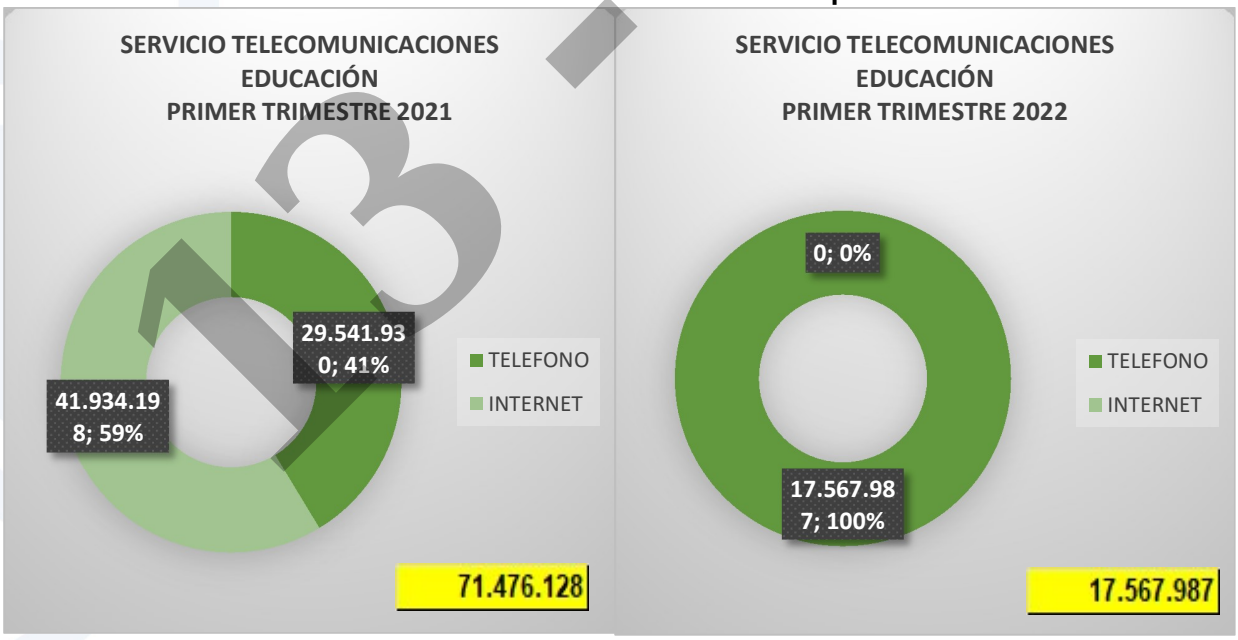

Fuente: Secretaría de Educación Radicado 82240502906589

Se evidencia en el primer trimestre de 2022 una disminución significativa en el gasto de telecomunicaciones de las Instituciones educativas, de $53.908.141 equivalente al 75,42%; en el rubro del internet no se generó ningún valor; la Secretaría de Educación indica “que con el proyecto Itagüí Inteligente Digital las instituciones educativas ya tienen

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-05-09 10:12:22

servicio de internet conectadas directamente al CAMI, esto desde julio de 2021"; y el rubro de teléfono disminuyó en $11.973.943 (40.53%) respecto al mismo periodo del año 2021.

Gráfico No. 10- MOVISTAR – Administración primer trimestre 2021-2022

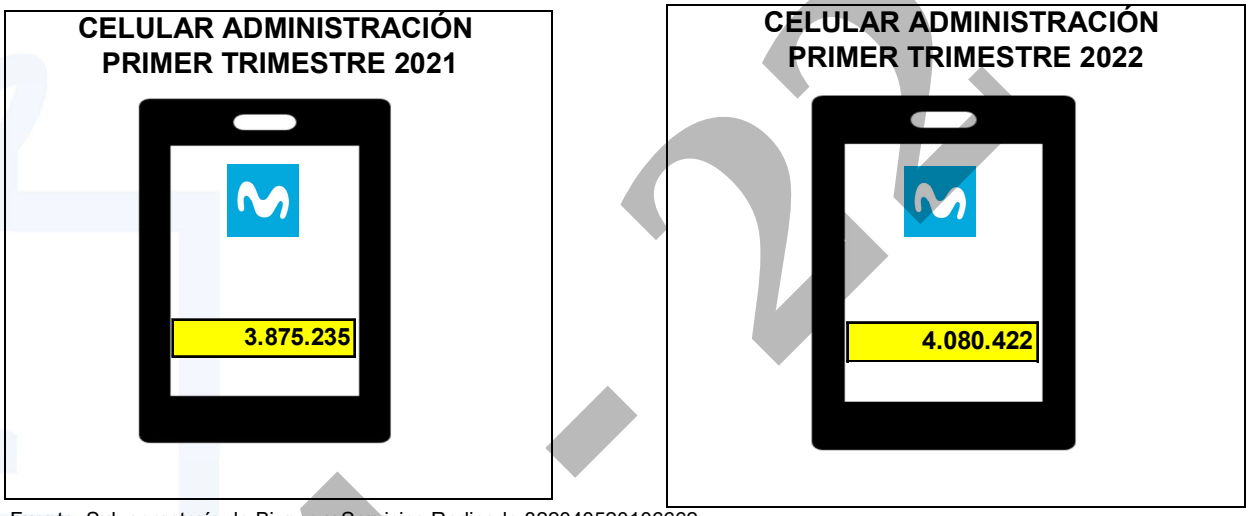

Fuente: Sub secretaría de Bienes y Servicios Radicado 822040520106662

Se observa para el primer trimestre del año 2022 un incremento en el gasto del rubro celular de $205.187 correspondiente al 5.29% frente al gasto incurrido en el mismo periodo del año inmediatamente anterior. Para este incremento, la Subsecretaría de Bienes y Servicios argumenta lo siguiente: "Se generó incremento en el mes de marzo debido a que se adquirieron 2 nuevas simcard, una para el transporte y control de uno de los vehículos de la Administración Municipal desde la aplicación para obtener información GPS y otra que fue requerida por la Secretaría de Participación".

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-05-09 10:12:22

Gráfico No. 11- DIRECTV Colombia LTDA Administración Primer trimestre 2021-2022

DIRECTV ADMINISTRACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2021	DIRECTV ADMINISTRACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2022
$1.043.000	**$881.300**

Fuente: Sub secretaría de Bienes y Servicios Radicado 822040520106662

Se presenta en el primer trimestre de 2022 una disminución en el gasto del rubro televisión de $161.700 equivalente a 15.50% frente a los gastos incurridos durante el mismo periodo de 2021. La Subsecretaría de Bienes y Servicios aclara que dicha disminución se debe a que en el mes de diciembre de 2021 se realizaron pagos anticipados por cortes de facturación y cierre presupuestal en el Municipio, por lo que en el mes de enero no se presentan pagos y en el mes de febrero un valor más bajo. El valor completo se puede evidenciar después del mes de marzo.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-05-09 10:12:22

3.- GASTOS DE VEHÍCULOS

3.1.- Combustible y Lubricantes

En el siguiente gráfico evidencia el gasto por concepto de Combustibles y lubricantes durante el primer trimestre del año 2022 comparado con el del año 2021

Gráfico No. 12- Combustible y Lubricantes primer trimestre 2021 y 2022

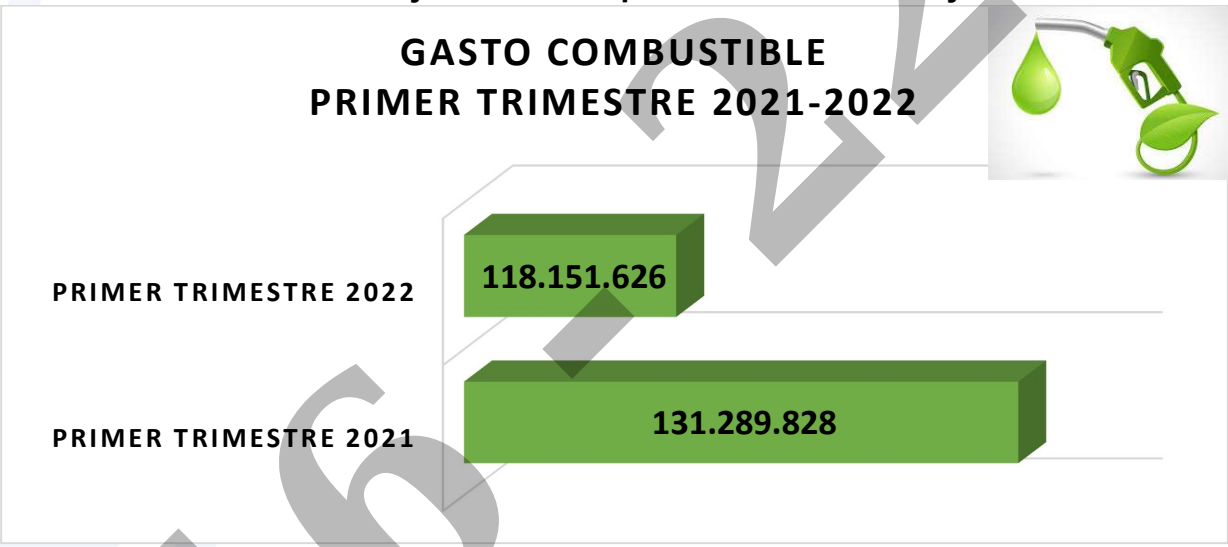

Fuente: Secretaría de Servicios Administrativos Radicado 822040822007061

Para este concepto se evidencia en el gráfico No. 12, una reducción de $13.138.202 (10.01%) en el primer trimestre de 2022 con respecto al mismo periodo de 2021. Los anteriores datos fueron tomados del informe enviado por la Secretaría de Servicios Administrativos, puesto que la Oficina de Contabilidad no reportó este dato.

3.2. Mantenimiento y Reparación

Gráfico No. 13- Mantenimiento y Reparación primer trimestre 2021 y 2022

GASTO MANTENIMIENTO				
CONCEPTO	**PRIMER TRIMESTRE 2021**	**PRIMER TRIMESTRE 2022**	**VARIACIÓN $**	**VARIACION %**
Mantenimiento	0	0	0	0
ACUMULADO	**0**	**0**	**0**	**0**

Fuente: Oficina de Contabilidad

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-05-09 10:12:22

En este aspecto se observa en el cuadro No. 13, que durante el primer trimestre de las vigencias 2021 y 2022, no se presentaron gastos por concepto de mantenimiento y reparación.

4. OTROS GASTOS

4.1. Gastos de Papelería

Gráfico No. 14- Gastos de Papelería primer trimestre 2021 y 2022

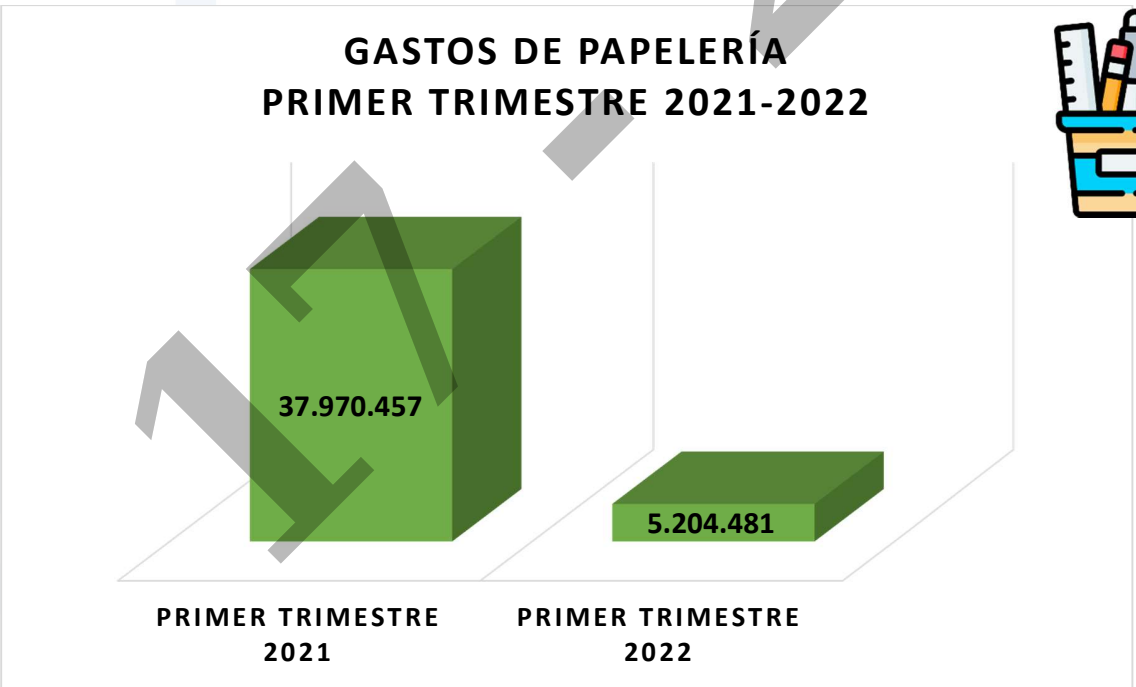

Fuente: Oficina de Contabilidad Radicado 822401824407110

El valor total del consumo de papelería durante el primer trimestre del 2022 disminuyó de manera significativa en $32.765.976 equivalente al 86.29%, comparado con el mismo periodo del año 2021.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-05-09 10:12:22

4.2. Gastos de Aseo y Cafetería

Gráfico No. 15- Aseo y Cafetería primer trimestre 2021-2022

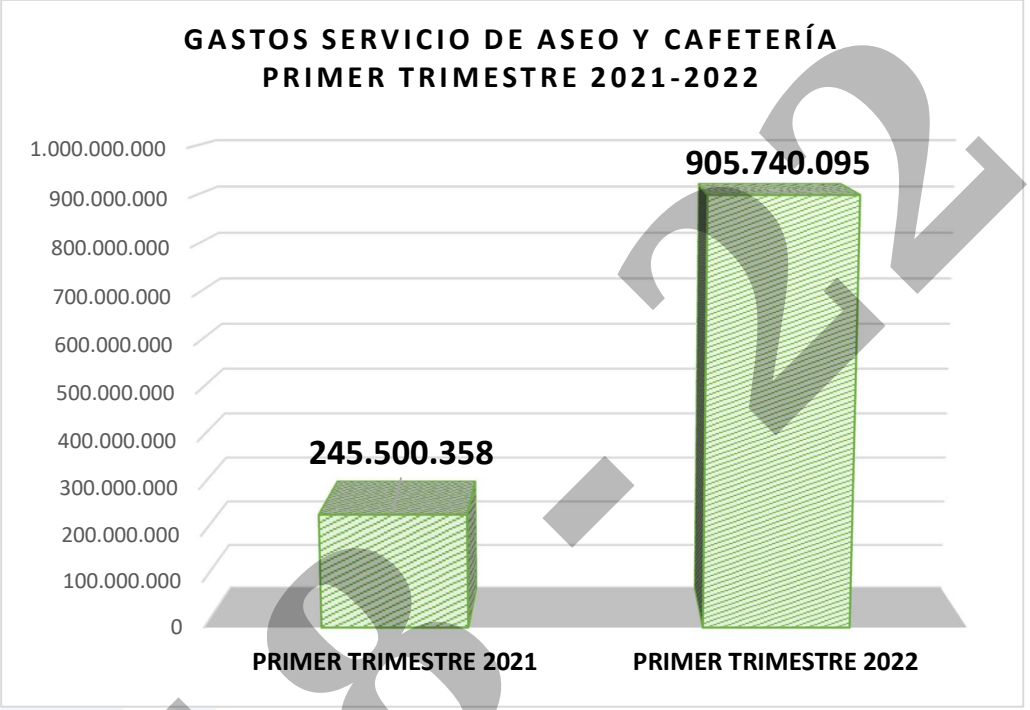

Fuente Oficina de Contabilidad Radicado 822401824407110

En el gráfico No. 15, se evidencia que hubo un aumento exorbitante del gasto en la vigencia actual comparado con el mismo periodo del 2021, generando una variación de $660.239.737 equivalente al 268.94%. Esto se debe a que a partir de mayo de 2021 se inició un nuevo contrato de aseo y cafetería con la empresa ASEAR S.A. E.S.P. y calculando el valor total y la cantidad de meses de dicho contrato el valor del trimestre es coherente.

4.3. Gasto de Útiles de Oficina

Gráfico No. 16 – Útiles de Oficina primer trimestre 2021-2022

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2021	PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN $	VARIACION %
Materiales y Suministros	0	0	0	0
ACUMULADO	**0**	**0**	**0**	**0**

Fuente: Oficina de Contabilidad Radicado 821041924405974

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-05-09 10:12:22

En el gráfico 16, se evidencia que no se realizaron pagos por el rubro de útiles de oficina durante el primer trimestre de las vigencias 2021 -2022. La Oficina de Contabilidad indica que esto es debido a que las cajas menores se aperturaron en los primeros meses de la vigencia y a la fecha de corte de trimestre no se habían realizado legalizaciones de las mismas.

4.4. Gasto por Comunicación y Transporte

Gráfico No. 17- Comunicación y Transporte primer trimestre 2021 y 2022

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2021	PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACION $	VARIACION %
Comunicación y Transporte	0	0	0	0
ACUMULADO	**0**	**0**	**0**	**0**

Fuente: Oficina de Contabilidad

No se realizaron pagos por este concepto durante el primer trimestre de las vigencias 2021 y 2022. La Oficina de Contabilidad indica que esto es debido a que las cajas menores se aperturaron en los primeros meses de la vigencia y a la fecha de corte de trimestre no se habían realizado legalizaciones de las mismas.

4.5. Gasto por Publicidad

Gráfico No. 18- Publicidad y Publicaciones primer trimestre 2021 y 2022

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2021	PRIMER TRIMESTRE 2022	VARIACION $	VARIACION %
Publicidad y Publicaciones	0	330.000	330.000	100,00
ACUMULADO	**0**	**330.000**	**330.000**	**100,00**

Fuente: Oficina de Contabilidad

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ 2022-05-09 10:12:22

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Dentro del marco de política de austeridad, cada dependencia de la Administración Municipal de Itagüí contribuye en la reducción del gasto de manera autónoma, generando buenas prácticas que orientan la racionalidad y uso adecuado de los recursos.

De las cifras expuestas en este informe, se puede concluir que la mayoría de las dependencias presentaron acatamiento del principio de austeridad del gasto; cumpliendo de esta manera las medidas adoptadas y establecidas en la normatividad vigente.

En lo relacionado con el punto 1. Administración de personal, que incluye, Comisiones Honorarios y Servicios, cantidad de empleados, nómina y horas extras por dependencias, durante el primer trimestre de 2022 es superior al comparativo con el año 2021, aunque cabe destacar que algunas secretarías disminuyeron sus gastos en un 100%, hubo otras que por el contrario incrementaron. En cuanto al rubro de nómina si se destaca la disminución en las categorías de los practicantes, obreros y jubilados, 80.44%, 7.95% y 4.21% respectivamente. También se puede observar reducción en la cantidad del personal, manteniendo un promedio de 727 personas en la categoría de empleados, comparado con el periodo anterior con un promedio de 747 personas. Dichas variaciones en el rubro de nómina obedecen al incremento salarial de ley y en el tema de horas extras se generó una variación en la cantidad de horas extras, arrojando 529 horas extras más que en el primer trimestre de la vigencia anterior.

En lo relacionado a los servicios públicos, la tendencia general es de aumento. Los servicios públicos de administración obtuvieron un incremento general del 18.41% y en educación del 72.56%. Por su parte la subsecretaría de bienes y servicios manifiesta que los incrementos son debido a la normalización del trabajo presencial en los espacios de la administración. Al igual, la Secretaría de educación informa que las instituciones educativas en el año 2022 tienen cobertura del 100%, esto por el regreso de todos los estudiantes a clases, aspecto diferente en el año 2021, donde aún se realizaba modalidad de alternancia con los estudiantes.

Se destaca de manera importante que los servicios de telecomunicaciones (telefonía e internet) de la Administración central y educación disminuyeron en un 18.77% (20.836.012) y 75.42% ($53.908.141) respectivamente, esto debido a la implementación

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-05-09 10:12:22

de los anillos de internet y la telefonía IP. La telefonía celular por su parte si tuvo incremento del 5.29% equivalente a $205.187, y el servicio de televisión de DIRECTV presentó disminución, pero esto corresponde a que se adelantaron los pagos en el mes de diciembre de 2021.

En los gastos de vehículos; el rubro de lubricantes y combustible obtuvo disminución para este primer trimestre del 10.01% equivalente a $13.138.202; mientras que el gasto de mantenimiento no generó movimiento.

En otros gastos el gasto de papelería disminuyó significativamente en un 86.29% equivalente a $32.765.976, y el rubro de útiles de oficina no generó valor puesto que a la fecha de corte del primer trimestre no se habían realizado la legalización de las cajas menores.

En el rubro de Aseo y Cafetería se evidencia un incremento de $660.239.737 (268.94%), influye el cambio de contrato, puesto que para el primer trimestre de 2021 regía un contrato diferente. Se aclara que los valores arrojados en el primer trimestre del 2022 son pertinentes y se ajustan a las condiciones contractuales.

Mediante el Decreto Municipal 508 del 17 de abril de 2020 y el decreto nacional 397 del 17 de marzo de 2022, son claras las medidas de austeridad en el gasto público; sin embargo, la Secretaría de Evaluación y Control, en el marco del proceso encaminado a la mejora continua, de manera respetuosa persiste con recomendaciones puntuales a la Administración, en procura que los recursos presupuestales puedan ejecutarse de una manera eficiente, efectiva y eficaz:

- Se recomienda prestar la debida atención a lo dispuesto en los anteriores decretos referente a los gastos de Administración de personal como son: condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, horas extras, dominicales y festivos, vacaciones, capacitaciones, bienestar y estudios técnicos de rediseño institucional. En cuanto al manejo de horas extras aplicar las medidas de austeridad por parte de algunos secretarios de despacho, para evitar los excesivos incrementos en este rubro; esto requiere mejorar las estrategias para ajustar los gastos de acuerdo a la normatividad vigente, ejecutando una buena planeación del trabajo en el tiempo.

- Dentro de los mismos Decretos se disponen los gastos de Administración como son: el arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sedes y adquisición de bienes muebles; implementando medidas para reducir los gastos de

JAVIER DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ 2022-05-09 10:12:22

arrendamiento de instalaciones físicas, mantenimientos preventivos para garantizar el correcto funcionamiento de las propiedades inmuebles y la adquisición de bienes muebles cuando sean estrictamente necesarios.

- Se recomienda a cada una de las dependencias promover e incentivar desde sus áreas de trabajo el uso eficiente de los recursos naturales y económicos, así como desarrollar hábitos que generen ahorro en el consumo de los servicios públicos cómo: agua, energía eléctrica, gas natural y la gestión integral de los residuos sólidos; implementar estrategias y controles que redunden en la optimización y uso eficiente de los recursos; y así mismo contribuir con el cuidado del planeta.

- Velar porque en las instituciones educativas se controle los gastos correspondientes a los servicios públicos para contribuir al ahorro de recursos.

- Se recomienda en los casos de existir variaciones relevantes entre los periodos comparativos, identificar los sucesos o circunstancias que las ocasionaron, realizar visitas si es necesario, especialmente para verificar el uso adecuado de los servicios públicos en cada una de las instalaciones que hacen parte de la administración y en las instituciones educativas, para de esta manera dar respuesta acertada a los interrogantes que se generen y estos sean sustentados correctamente en el presente informe.

Cordialmente,

JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Secretario de Evaluación y Control

Elaboró: Leidy Johana Hernández / PU

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JAVIER DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ 2022-05-09 10:12:22